



Gobierno de
Canelones



MUNICIPIO DE SAN BAUTISTA

RESOLUCIÓN	81	2020
------------	----	------

Sesión 24 /2020 ORDINARIA

San Bautista, 23 de octubre de 2020

VISTO: Que es necesario contar con mano de obra , para continuar las refacciones empezadas.

CONSIDERANDO:

1-Que el Municipio continúa cumpliendo con las metas propuestas.

2-Que la Plaza Pública de San Bautista es una de las obras importantes y ansiada por toda la ciudadanía de la zona.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a la normativa vigente;

EL CONCEJO MUNICIPAL DE SAN BAUTISTA Y CASTELLANOS reunido en SESIÓN EXTRAORDINARIA

RESUELVE:

1-AUTORIZAR el gasto de \$500.000. en mano de obra

2-AUTORIZAR al Sr. Alcalde a realizar el pago de \$u 500.000.- (son pesos uruguayos quinientos mil) a la Empresa LUZ SPINELLI VEVER ALEJANDRO ,Rut. 020298570011.

COMUNICAR la presente resolución a Secretaría de Desarrollo Local y Participación .

REGÍSTRESE en el archivo de resoluciones del Municipio.

Aprobado 3 en 3

Alejandro Fernandez

Francisco Cruces
FRANCISCO CRUCES
ALCALDE
SAN BAUTISTA

Cliserina Nuñez Prieto
CLISERINA NUÑEZ PRIETO
CONCEJAL